TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA



Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, diez (10) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2016 00114 00

Demandante : Marisol Méndez Martínez

Demandado : Hospital San Vicente de Arauca

Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho

Providencia : Auto que cita a audiencia inicial

1. Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 618, c.01), se fijará fecha y hora para la realización de la audiencia inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

La entidad pública tendrá en cuenta que ante la posibilidad de conciliación (art. 180.8 CPACA), podrá acudir con un criterio definido sobre el particular y si es del caso, con el concepto que emita el Comité de Conciliación u órgano correspondiente para el caso concreto.

Se le recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. CITAR a Audiencia Inicial, la cual se celebrará el miércoles, primero (1) de marzo de dos mil diecisiete (2017) a las tres y cuarenta y seis minutos de la tarde (3:46 P.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, calle 21 Nº 21-21 Arauca, Arauca.

SEGUNDO: RECONOCER personería a la Abogada María Constanza Barrios Hurtado, para intervenir en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERMEÑO